
 <p>ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-038</p>	
	<p>FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>1 / 13</p>

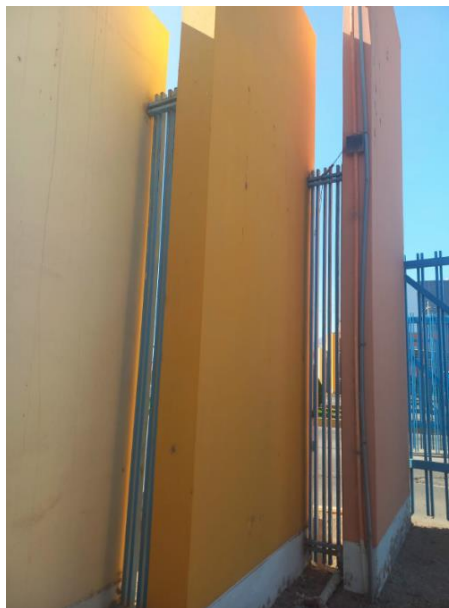
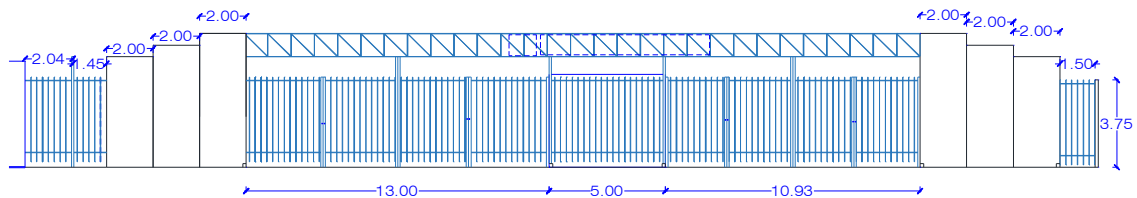
SERVICIO DE MANTENIMIENTO: PINTADO DE PUERTAS METÁLICAS Y MUROS UBICADOS AL INGRESO/SALIDA DEL COMPLEJO ZOFRATACNA

Órgano : Gerencia de Promoción y Desarrollo
Fecha : 25/04/2025
Actividad del POI : Si
Forma parte del SGC : No
N° de Producto : No
Priorizado del SCI: :

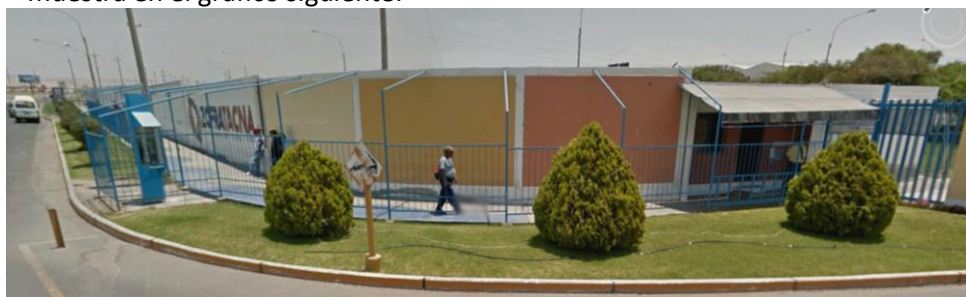
<p>I. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)</p> <p>Proteger y prolongar la vida útil de la infraestructura de la reja metálica de ingreso al Complejo ZOFRATACNA y permitir el tránsito vehicular holgado de ingreso y salida al complejo. Esta infraestructura que es operada diariamente por la Sección de Seguridad y Vigilancia.</p>
<p>II. OBJETO DEL SERVICIO (Obligatorio)</p> <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resguardar y conservar la infraestructura bajo la administración de la ZOFRATACNA. • Permitir y Mejorar el ingreso a vehículos con carga alta. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prolongar la vida útil de la infraestructura construida desde el año 1994. • Ampliar el tamaño del ingreso y salida de la puerta principal, levantando un metro de altura en una de las hojas de la puerta de entrada y de la puerta de salida, sobre lo que existe actualmente. • Cumplir con la normativa del estado de otorgar el mantenimiento preventivo a la infraestructura bajo la administración de la ZOFRATACNA.
<p>III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)</p> <p>Comprende la estructura de carpintería metálica, correspondiente a las dos puertas de dos hojas del cerco perimétrico del complejo ZOFRATACNA. Las personas que realicen los trabajos necesariamente deben contar con el SCTR.</p> <p><u>Mantenimiento de zona de ingreso principal y habilitar el ingreso a vehículos con carga alta:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende trabajos de lijado de toda la estructura metálica, 2. Lijado (con planchas de lija y escobilla) y cambio de las varillas enderezadas (dobladas o torcidas) de las estructuras metálicas de ser necesario. Primero se pasará la escobilla y luego las planchas de lija para borrar las pequeñas rayas dejadas por la escobilla. 3. Posterior al lijado se procederá a la limpieza con una brocha, trapo, waipe o cepillo de la estructura para quitar el polvillo sobre el mismo. 4. Pintado con pintura antioxidante y acabado con pintura esmalte acrílico color azul eléctrico. Pantone 184245. 5. Las medidas de las estructuras metálicas son las siguientes: 6. Reja metálica protectora de ingreso al personal tiene una distancia aprox. de 28.93 metros lineales. <p align="center">La misma que comprende las 2 (dos) puertas de ingreso y salida de vehículos al Complejo</p> 7. Puerta 1: 13.00 x 3.6 m aprox. 8. Puerta 2: 10.93 x 3.6 m aprox.

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	2 / 13


9. Reja fija en el medio en un total de 5 metros lineales de largo y 3.6 m de alto aprox.
10. Reja fija en la parte superior (parte alta) de 1 m de alto aprox. La cual debe desdoblarse algunos tramos o reemplazarse.
11. Tres puertas de ingreso al personal:
12. Puerta 1 1.45 x 3.5 m aprox.
13. Puerta 2: 2.04 x 3.5 m aprox.
14. Puerta 3: 1.50 x 3.50 m aprox.
15. Aledaños a las puertas de ingreso vehicular se encuentran a cada lado tres paneles de concreto tarrajeados, entre los mismos también se ubican rejas metálicas de material similar a las rejas de las puertas con un largo de 0.38 m. Dos rejas en cada lado, lo que suman 4 rejas de 0.38 m x 3.6 m de alto aprox. Se adjunta fotografía.

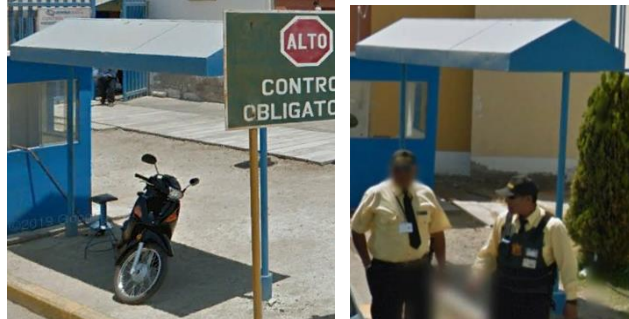


16. También incluye los aprox. 71 metros lineales de reja metálica peatonal, la cual se muestra en el grafico siguiente:



17. Debe pintarse las 02 casetas o sombras de vigilancia de medidas de 1.10 m x 3.65 m. Que incluye el techo metálico y los dos parantes de tubo.


 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	3 / 13



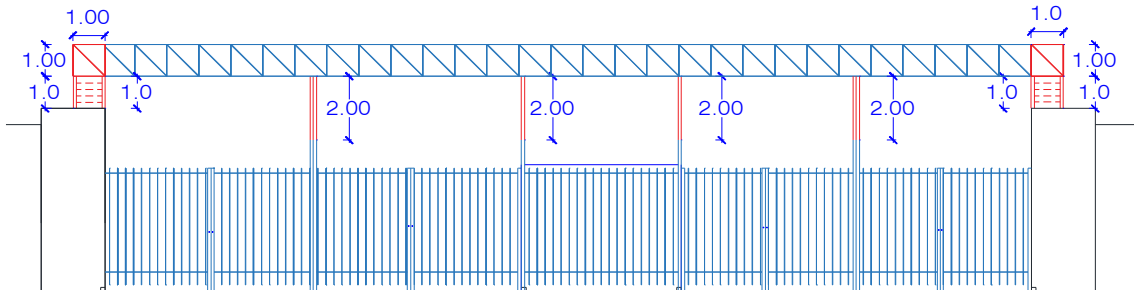
18. El pintado de la estructura se realizará con herramienta manual y pistola para un pintado parejo y liso. Se realizará en dos manos, dos pasadas o dos capas.
19. Pintado de 03 rejas metálicas ubicadas en parte del muro perimetral ubicada en el lado izquierdo del ingreso al complejo. Las medidas aprox. de las rejas son de 0.4 m x 2.5m, tal como se aprecia en la foto siguiente:



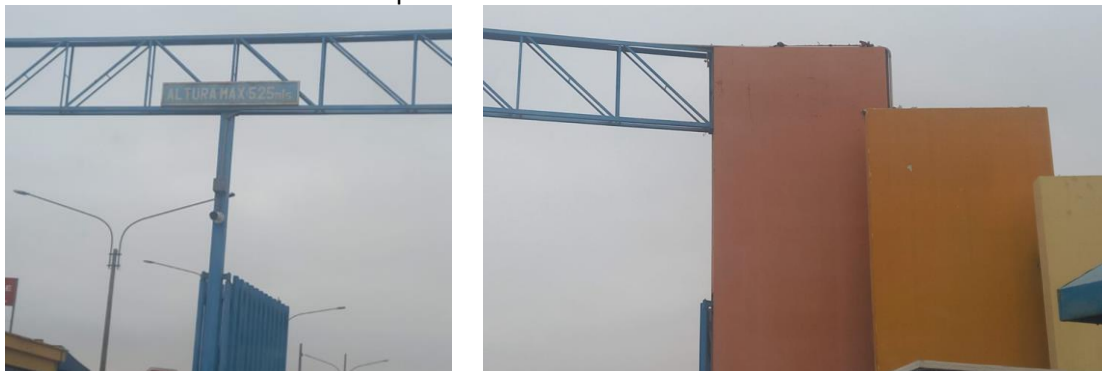
20. Toda actividad se debe realizar con los implementos de seguridad adecuados.
21. El proveedor debe evitar dañar o pintar otras estructuras que no forman parte del servicio. En caso de daño o pintado es responsable de ello y debe resarcirlo.
22. Toda zona que no se desee manchar debe cubrirse o protegerse.
23. Retiro del actual letrero instalado con las letras de la ZOFRATACNA.
24. Retirar la estructura de la puerta de salida dañada, cambiar o reemplazar los tramos enderezados (no rectos) y volver a colocarla en el tramo elevado.
25. Elevar la estructura metálica un metro más, en cada una de las hojas pegadas a las columnas laterales de la puerta principal; en las zonas de ingreso y salida. Es por allí que se va a permitir el ingreso de todos los vehículos, incluyendo los que llevan cargas elevadas. Al concluir, esta puerta debe tener una altura libre de 6.25 mt.
Colocar tubo de 4 pulgadas a los costados verticales de la parte a implementar o ampliar o elevar, en una columna de cuatro tubos, el proveedor debe reforzar la estructura o columna con estribos cada 20 centímetros, con la finalidad de garantizar la estabilidad de la estructura que descansara sobre las columnas metálicas.
26. Al elevar estas estructuras los parantes que refuerzas las puertas también deben elevarse en 2 metros.
27. Los trabajos que involucren a las puertas de ingreso vehiculares deben realizarse necesariamente los días sábados, domingos y de ser el caso feriados, para no interferir con el trabajo diario del Complejo, que se realiza de lunes a viernes desde las 8:30 am hasta las 5:15 pm.
28. La estructura metálica de la parte superior de la puerta que debe ser adicionada en 1 m aproximadamente o la medida de cada rectángulo, debe ampliarse con el mismo

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	4 / 13


material de la estructura existente, no se aceptará un material diferente.

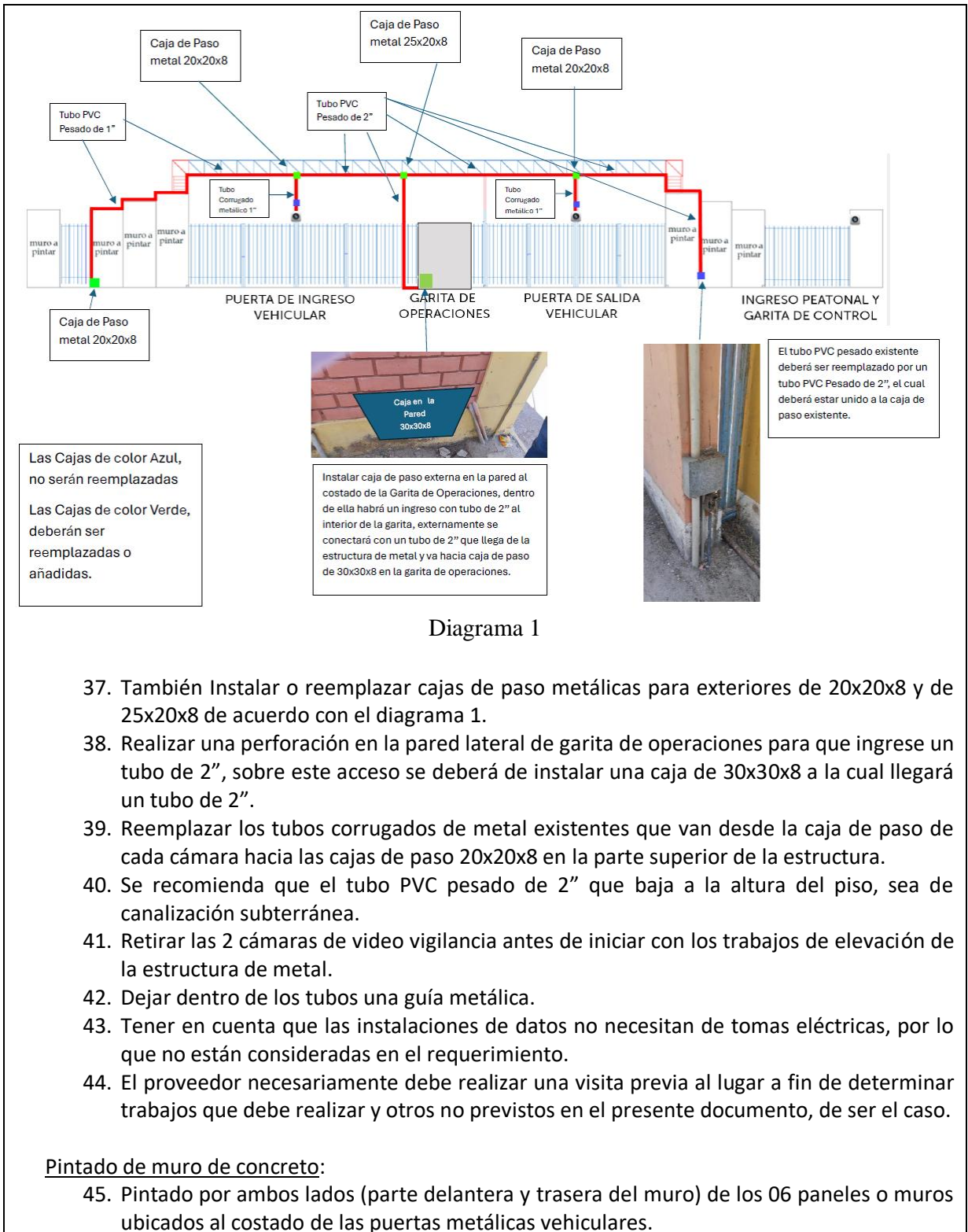



29. La estructura adicionada debe descansar sobre una plancha metálica o debe picarse y quedar soldada al fierro existente en el concreto armado. Pero el proveedor debe garantizar la rigidez y seguridad de la misma.
30. Estas nuevas estructuras que se colocaran, como son la ampliación de la estructura de la parte superior en dos cuadrados o rectángulos y los parantes de las puertas en 2 metros, deben ser soldados en toda su base no se aceptaran solo puntos de soldadura y perfectamente esmeriladas, no se aceptaran estructuras con rebabas. Así como limpiadas, lijadas, pintadas con dos manos o capas de pintura base zincromato, y pintada en dos manos con la pintura que se utilizará para el resto de las estructuras metálicas.
31. El proveedor es responsable de entregar las rejas metálicas debidamente pintadas, **sin rebabas ni goteos**.
32. Todas las estructuras metálicas serán pintadas del mismo color.
33. Debe reubicarse o remodelarse también el sistema de energía eléctrica, las cámaras de seguridad y los letreros de señalización de las alturas, colocando en los carteles las nuevas alturas de los pórticos.

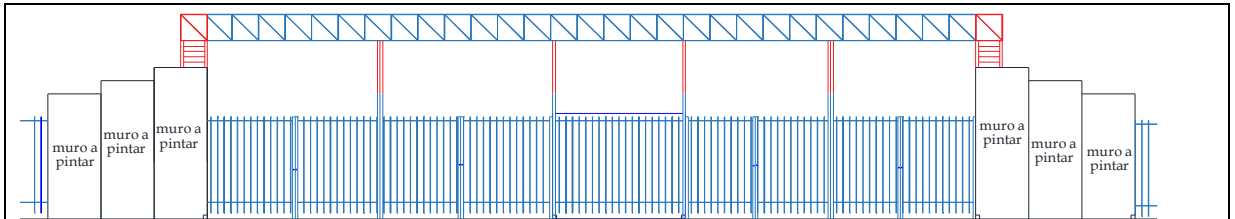


34. Los carteles de señalización de las alturas de ambas puertas deben repintarse remodelarse o colocarse unos nuevos carteles, previo análisis del proveedor.
35. Para el sistema de energía eléctrica debe considerarse o dejarse un nuevo punto de energía eléctrica para el nuevo cartel que se colocara posteriormente.
36. Para la reubicación de las cámaras de seguridad el sistema informático se debe reemplazar por tubos de PVC: 1" y 2", por tubos de PVC pesado: 1" y 2", de acuerdo con el diagrama 1.

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	5 / 13



 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	6 / 13



46. Pintado de parte frontal de los muros del cerco perimétrico del complejo de la ZOFRATACNA, ubicados a ambos lados de la puerta de ingreso al complejo.




47. Parados desde el frontis al lado derecho se pintará el muro o parte del cerco perimétrico correspondiente a 05 paneles que se aprecian y señalan en la figura de arriba. Se pintarán de los mismos colores y no se intervendrá el siguiente panel que tiene las letras de ZOFRATACNA, son 04 paneles fuera de la reja y 1 panel de color blanco pasado la reja.

48. Parados desde el frontis al lado izquierdo se pintará el muro o parte del cerco perimétrico correspondiente a un total de 16 paneles que se aprecian y señalan en las figuras de abajo. Se pintarán de los mismos colores que actualmente se encuentran pintados.



Pintado de 04 paneles que incluye el muro blanco, el frontis de ladrillos caravista de la caseta de vigilancia y los dos paneles aledaños. Se coordinará con la Sección de Seguridad y Vigilancia para el retiro del toldo ubicado al frente de su caseta de vigilancia.

 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	7 / 13




Pintado de 12 paneles que incluye el muro que donde circula toda la reja metálica del pasaje peatonal enrejado. En el panel de letras ZOFRATACNA también se pintará de color blanco.

49. Estos muros deben picarse en su base, del lado frontal, y volver a tarrajear hasta una altura de 70 centímetros de alto o lo que involucre la pared con caliche. Especialmente en los muros del lado derecho.
50. Se debe esperar el tiempo prudencial para que seque el resane de la pared o tarrajeo para proceder al pintado de los muros. El cual no deberá menor a 7 días calendarios.
51. En el lugar donde se vuelva a tarrajear deberá colocarse base e imprimante antes de colocar las capas finales de la pintura.
52. Los colores para la pintura de los muros son: crema (pantone 12 0715 TCX), ocre (pantone 14 1036 TCX) y cerámico (pantone 16 1255 TPG). Pintura látex superior lavable para exteriores.
53. Lijado de las paredes manualmente.
54. Limpieza de las paredes, retiro de polo y otros.
55. Resane de huecos en el muro u otros.
56. La pintura será lavable de colores señalados por la ZOFRATACNA.
57. Toda actividad se debe realizar con los implementos de seguridad adecuados, especialmente en estos trabajos de altura.
58. El proveedor necesariamente debe realizar una visita previa al lugar a fin de determinar trabajos que debe realizar y otros no previstos en el presente documento, de ser el caso.

Pintado de sardineles:

59. Se debe picar y resanar todos los sardineles del entorno, así como proceder a su pintado del mismo en color amarillo que es Pintura de Trafico Color amarillo con resina alquídica y caucho clorado, que se diluya con disolvente.
60. Estos sardineles deben picarse en donde se encuentren en mal estado o todo lo que involucre el murito con caliche y volverse a vaciar o tarrajear hasta la altura existente actualmente.
61. Se debe esperar el tiempo prudencial para que seque el resane de la pared o tarrajeo para proceder al pintado de los muros. El cual no deberá menor a 7 días calendarios.
62. En el lugar donde se vuelva a tarrajear o vaciar de concreto simple deberá colocarse base e imprimante antes de colocar las capas finales de la pintura.
63. Parados desde el frontis se involucra un total de 20 metros lineales de sardinel, hasta donde termina el área verde. Aproximadamente 76 metros lineales del sardinel del medio.

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	8 / 13




64. metros lineales del sardinel hasta donde termina el area verde

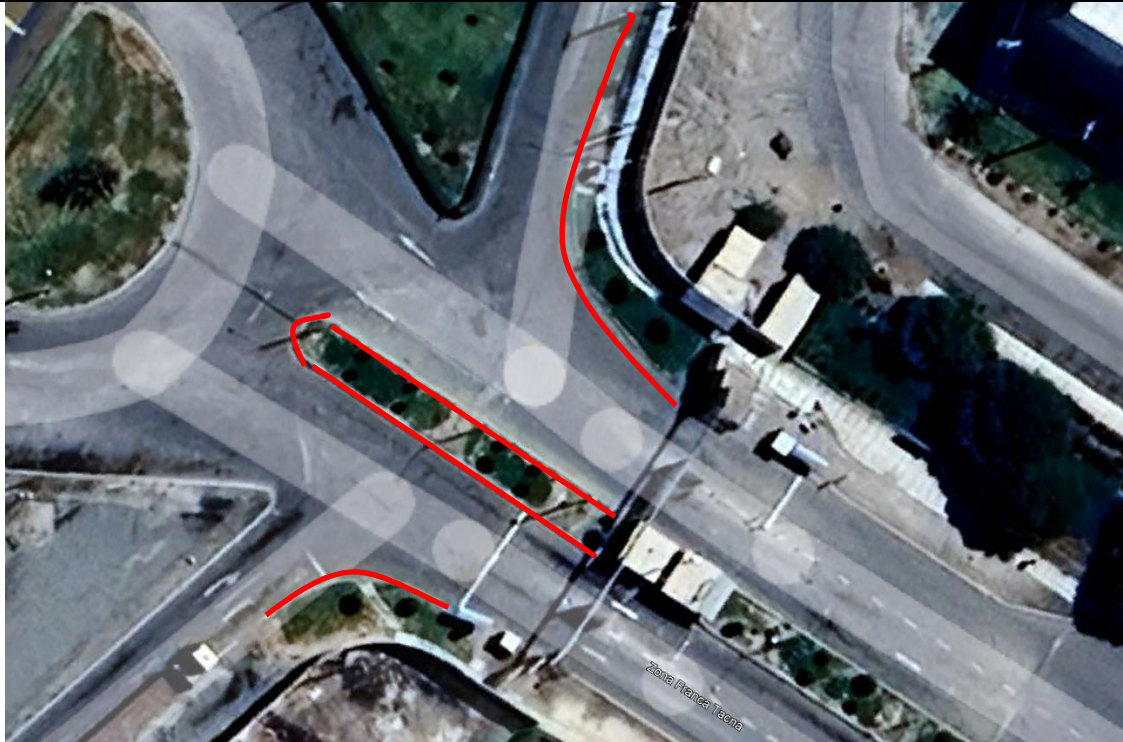


76 metros lineales aprox en el sardinel del medio

65. También incluye los aprox. 71 metros lineales de reja metálica peatonal, la cual se muestra en el grafico siguiente:




	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	9 / 13



Las personas que realicen los trabajos necesariamente deben contar con el SCTR.

IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)
Reglamento Nacional de Edificaciones. Otros
V. SEGUROS (De corresponder)
No aplica.
VI. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)
No aplica.
VII REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)
<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural o jurídica • Tener RNP vigente • Experiencia en pintado de estructuras metálicas y pintado de concreto.
VIII LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)
Lugar: El servicio se prestará en la parte frontal del cerco perimétrico de la ZOFRATACNA. Plazo: La ejecución del servicio tiene un plazo de 15 (quince) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la Orden de Servicio o de suscrito el contrato.
IX ENTREGABLES (Obligatorio)
No aplica.
X SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO (Obligatorio)
La supervisión estará a cargo del Área de Desarrollo e Infraestructura de la Gerencia de Promoción y Desarrollo y el apoyo de las siguientes áreas o secciones: <ul style="list-style-type: none"> • Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERÚ</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	10 / 13

- Sección de Mantenimiento y Transportes
- Sección de Seguridad y Vigilancia.

XI FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

El pago se efectuará mediante abono en cuenta bancaria o cheque de gerencia, para cuyo efecto el proveedor comunicará el medio elegido, mediante una Carta de Autorización según el modelo que remitirá el Área de Logística.

El pago será único al término de la prestación del servicio y la conformidad del mismo.

XII CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

No aplica.

XIII RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad del servicio ofrecido y por vicios ocultos por un plazo no menor de 01 año(s), contado(s) a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES

No aplica.

XV. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40


b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta. El monto máximo a aplicar es del diez por ciento (10%) del contrato vigente.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad,

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	11 / 13

cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Dejar rebabas o gotas en el pintado final de las estructuras.	0.01 de la UIT por día de atraso en la subsanación. (S/. 51.50 soles por cada día)	Informe de ADI
No acudir a las inspecciones que realiza la entidad, previa convocatoria de la misma.	0.01 de la UIT por cada inspección (S/. 51.50 soles por cada inspección)	Informe de ADI

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

XVII RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.


De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVIII ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	12 / 13

practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.


Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato . Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco . En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar .

XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-038	
	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL	30/05/2023 REVISIÓN 2	13 / 13

PANEL FOTOGRAFICO



Vistas frontales

